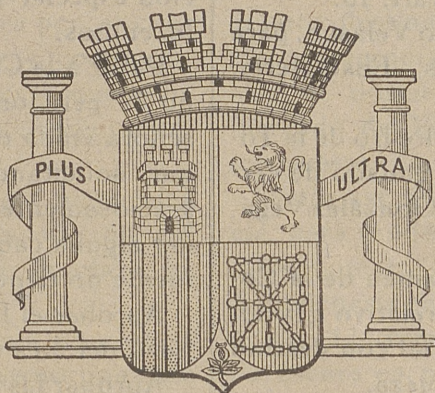


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## Jefatura de Obras públicas

## REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico superficial para reparación de los kilómetros 177 al 191 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto es de 24.999'84 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Salvador, número 6, el día 19, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposi-

ción al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Real orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 28 de Abril de 1932.  
El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

## CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación de los kilómetros 263 y 264 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto es de pesetas 21.700'50, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 652 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle del Salvador, número 6, el día 19, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán

de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Real orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 28 de Abril de 1932.  
El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

## Núm. 1.700

## Inspección provincial Veterinaria de Valladolid

La *Gaceta* del día 28 del corriente inserta los anuncios de vacantes de Inspectores municipales Veterinarios siguientes:

Valdunquillo.—Dotación 1.420 pesetas.

Serrada y Villanueva de Duero.

Dotación 1.400 pesetas, instancias al señor Alcalde de Serrada.

San Llorente y Corrales de Duero.—Dotación 1.490 pesetas, instancias al señor Alcalde de San Llorente.

Plazo para solicitudes de todas las vacantes, treinta días.

Valladolid, 29 de Abril de 1932.  
El Inspector provincial Veterinario, *Nicolás García Carrasco*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.678

## Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1932.

## Sesión ordinaria del día 5

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Facultar a la Comisión de Gobierno para adquirir un solar, si no le tiene propio el Ayuntamiento, para construir el grupo escolar del barrio de San Juan.

Conceder a don Manuel Bolado la prórroga de un mes para construir una casa en la calle de la Asunción, número 16, así como para hacer la acometida a la red del alcantarillado.

Conceder licencia a don Miguel Boj para construir una casa-hotel en La Rubia, carretera de Puente Duero.

A don Delfín Niño, para construir una casa calle particular nor-

mal al Paseo de Zorrilla, terrenos que fueron de don Camilo Calleja.

Nombrar mecánicos electricistas, con destino a la Central del Salto del Esgueva, a don Julián Blanco San Esteban y a don Rafael Munguira Santamaría, y designar, por si alguno de éstos renunciara al nombramiento, a don José Carrasco y don Guillermo Gómez.

Aprobar un acta de reconocimiento de los evacuatorios en las proximidades de los mercados del Val y Portugaleta.

Aprobar las relaciones de suministros números 20 y 21.

Conceder a doña Martina Garzón la perpetuidad de una sepultura.

Conceder licencia de apertura de establecimientos:

A don Venancio Rebolleda, para venta de Maquinaria Agrícola, calle de Miguel Iscar, 5.

A don Aquilino Picón, para venta de frutas y verduras, calle de Núñez de Arce, 30; y

A doña Consuelo Saro, para carbonería, calle Ángel García, número 12.

Conceder autorización a don Pedro Camargo para el funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Miguel González Vega, número 1.

Adjudicar a don Arturo P. Mozo el concurso para la adquisición de cincuenta y dos cascos para la Guardia municipal.

Adquirir dos mulas con destino al servicio de limpieza de pozos negros.

Adjudicar al señor Hijo de Raimundo Rojo la construcción de tres carretillos con destino al servicio de Policía urbana.

Aprobar varias actas de recepciones de obras de pavimentación ejecutadas por los señores Pradera y Zurro.

Aprobar una certificación de obras a favor del contratista señor Zurro.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Abrir un concurso para proveer las plazas que en el servicio de Policía urbana se hallan cubiertas en la actualidad interinamente.

#### Sesión del día 12

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos:

A don Salvador Gómez, para huertería, calle de Pi y Margall, número 21.

A don José Hernández, para peletería, calle Ferrari, 18.

A don Secundino Velasco, para venta de carbones, Ebanistería, número 20.

Autorizar a don Pedro de la Torre un depósito de ganado de cerda, calle de Miguel González Vega, número 14.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía relativo a la adquisición de material con destino al Servicio de limpieza.

Aprobar las relaciones de suministros números 13, 18, 22, 24 y 25.

Conceder licencia a don Felipe Zamora para construir una casa de planta baja y principal, calle de las Mercedes, 7.

A don Elías Iscar, para construir otra en el Paseo de San Vicente.

A don Antonio de Diego, para construir una casa de dos plantas, calle de Manuel Sánchez, 29; así como edificar un cobertizo.

A don Serafín Velázquez, para construir una casa en la calle de Villabáñez, 23.

A don Florián Hernando, para en el interior de la casa, número 24 de la calle Veinte Metros, construir una edificación para dos viviendas.

A don Narciso Carrión, para un hangar en el Páramo de San Isidro.

A don Pedro Hernández, para modificar huecos casa número 14, calle Santa Lucía.

A doña Eulalia García, para modificar huecos, plaza de las Tenerías, 17.

Conceder licencia para hacer varias acometidas a la red del alcantarillado.

Denegar la petición formulada por varios, de terrenos situados en la calle de Fuente el Sol, solicitando se les tolere edificar unas casas de una sola planta.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de los retretes del Val y Portugaleta.

Aprobar una certificación por transporte, traslados y suministros de materiales.

Aprobar el presupuesto extraordinario para la ejecución de obras de construcción de un matadero y alcantarillado de varios barrios.

Conceder a la S. A. de «Importación y Ventas», la exclusiva del servicio de líneas regulares de Autobuses dentro del término municipal, por un plazo máximo de quince años.

Aprobar un dictamen de la Intervención, fijando normas para el sorteo de las 264 Obligaciones de la Deuda de Saneamiento, puestas en circulación.

Aprobar una comunicación de Intervención, fijando la cifra a repartir entre la masa contribuyen-

te, correspondiente a la contribución especial por el Servicio de Incendios.

Pasar a la Comisión de Gobierno la petición formulada por la señora viuda de don José Gardoqui, solicitando pensión, por si graciosamente se la puede conceder alguna cantidad, ya que legalmente no tiene derecho a nada.

Aprobar el Balance de contabilidad del mes de Febrero.

Aprobar las condiciones para la subasta de leña del monte Esparragal.

Aprobar las cuentas de la «Gota de Leche» del mes de Febrero.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de cantidades no satisfechas por accidentes de trabajo, servicios prestados en la Casa de Socorro.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, relativo a la modificación de tubería en los cruces de la vía del ferrocarril del Norte, en la construcción del alcantarillado de los barrios de las Delicias, Tranque y San Isidro.

Adquirir un vagón de asfalto y seis barricas de brea, con destino a la reparación de calzadas y aceras.

Pasar al señor Fiscal de la República de esta Audiencia, el artículo titulado «Brotos del día» «Se abarata el precio del fluido eléctrico», publicado en *Diario Regional* el día 8 del mes de Marzo, por si los denunciados fueren constitutivos de delito de injurias graves.

Designar una Comisión que se encargue de llevar a la práctica los diversos actos que han de conmemorar el primer aniversario de la proclamación de la República, autorizando al señor Alcalde para nombrar los señores Concejales que han de formar dicha Comisión.

Anular el concurso anunciado para la provisión de plazas vacantes y servidas interinamente en el Servicio de limpieza, convocando otro nuevo.

#### Sesión del día 19

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

No mostrarse parte y renunciar a la indemnización que pueda corresponder en el sumario que instruye el Juzgado del distrito de la Plaza, en virtud de denuncia sobre injurias al Ayuntamiento en un artículo publicado en el periódico *Diario Regional*, correspondiente al día 8 de Marzo, titulado «Brotos del día».

Concertar el seguro de los edificios y maquinaria del Salto del Esgueva, con las Compañías «La Catalana», «La Unión» y el «Fénix Español», «Aurora» y «Aragón».

Conceder licencia a don Emilio Pérez para construir una casa en la calle Fuente el Sol, lado izquierdo.

A don Amalio Fernández, para elevar un piso más en la casa en construcción de la calle de la Libertad, número 20, con la obligación de construir ascensor.

A don Carmelo Monzón, para hacer la acometida de la casa número 14 de la calle de la Constitución.

A don Antonio Hermoso, para construir dos retretes en el patio de la casa número 3 de la calle de Curtidores, y otro en la de Tenerías, número 4 y acometida a la red general del alcantarillado.

A doña Felisa Moro, para modificar las habitaciones del piso principal de la casa número 2 de la calle de los Tintes.

Conceder a la señora Superiora del convento de Santa Ana la prórroga de tres meses, que empezará a contarse desde el 18 del pasado mes de Febrero, para revocar las fachadas del convento.

No acceder a la petición formulada por varios vecinos de una calle particular, situada entre la carretera detrás de la Estación y calle de Embajadores, para construir por su cuenta un ramal del alcantarillado, siempre que el Ayuntamiento acepte dicha calle particular.

Aprobar las relaciones de suministros, números 26 y 28.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos: a don Quintín Valdeón, para barbería en la casa número 8, calle de Miguel González Vega; a doña Angeles Tasso, para venta de verduras, frutas, leche y pan, Santa Clara, 26.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía para proveer, por concurso, varias plazas de vigilantes y escoberos de los Mercados y por oposición la de Administrador, vacante en el del Val.

Por virtud de las jubilaciones de dos Médicos de la Beneficencia municipal, ascender a los señores don Gregorio Vega, don José María Díez, don Manuel Carnicer, don Cipriano Pastor y don Miguel Arévalo, médicos todos del Cuerpo.

Aprobar una moción de la Alcaldía para disponer de la partida número 156 del capítulo 9.º, artículo 7.º del presupuesto en curso, para atender al pago de las

obras que se realizan con cargo a la décima sobre las contribuciones, en concepto de anticipo, para ser reintegrado según se vayan percibiendo las cantidades mandadas por la oficina de Hacienda.

Aceptar una moción de la Alcaldía relativa a un suplemento de crédito por valor de 398.325 pesetas, dándole la tramitación legal.

Adjudicar a don Clemente Diéguez la subasta de leña del monte Esparragal.

Aprobar las cuentas del Hospital de Esgueva, correspondientes al año 1931.

Aceptar el ofrecimiento hecho por don Andrés Torre Ruiz y su hermana doña Ángela, de una colección de los «Episodios Nacionales», de Pérez Galdós, haciendo constar en acta el agradecimiento de la Corporación.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas impuestas por la Guardia municipal.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar una certificación a favor del Contratista, por suministro de maquinaria para el Salto del Esgueva.

Aprobar una proposición del Concejal-Delegado del Servicio de limpieza, para que las plazas de Ayudantes de mangueros sean provistas con muchachos de catorce a diez y siete años, hijos de viudas de Empleados municipales.

#### Sesión del día 26

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Felisa González, esposa del Capitular señor González Cuevas.

Autorizar a don Senén Prieto para parcelar en manzanas destinadas a la construcción de viviendas unos terrenos o finca situada en el Paso de García Hernández, quedando el propietario obligado a cumplir los preceptos determinados en los artículos 406 al 412 de las Ordenanzas municipales.

Aprobar una moción de la Alcaldía para construir en la plaza de Díez y Rodríguez un grupo escolar, ofreciendo al Estado los terrenos; así como adquirir el compromiso de satisfacer en la proporción que corresponda, los gastos de excavación, cimentación, o de cualquier clase que se hayan realizado en el solar del barrio de San Juan, en donde se proyectaba construir un grupo escolar.

Pavimentar la calle de Macías Picavea con hormigón mosaico, ejecutándose la obra por el contratista señor Zurro, y como ampliación de la contrata que tiene adjudicada para la pavimentación de varias calles.

Adquirir diversos materiales con destino a la reparación del lateral izquierdo de la plaza de Portugaleta.

Conceder licencia a don Lucas Preciado, para construir una casa de planta baja, principal y segundo, en la primera travesía, a la izquierda de la carretera de Segovia, llamada Delicias interior.

A don José Martín de Dios, para construir una de planta baja, principal y segundo, en la calle del Marqués, número 4.

Que por la Comisión de Obras, se dictamine sobre las sanciones que procede imponer a los constructores de obras empezadas, sin obtener previamente licencia.

Conceder licencia a don Nicolás Carbajosa, para construir una casa de planta baja, principal y segundo, en la calle de Nicolás Salmerón.

A don Juan Calaveras, para construir una casa de planta baja y piso principal en la cuarta calle, números 4 y 6 del barrio de la Esperanza.

A don Eleuterio Basas, para construir una casa de planta baja y piso principal en un solar, frente a la vía del ferrocarril del Norte, próximo a la calle del Príncipe.

A don Emilio Linares, para construir un chalet en el pinar de Antequera.

A don Dionisio Bueno, para construir dos retretes en el patio de la casa número 14 de la calle Portillo del Prado, y hacer la acometida a la red general del alcantarillado.

A don Felipe Vergara, para construir un establo en el interior de la casa número 18 de la calle del Soto.

Desistir, por ahora, de expropiar la casa número 1 de la calle de Fructuoso García, para regularizar la plaza de Pérez Galdós.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Autorizar la apertura de los establecimientos siguientes: A don Gerardo Rodríguez, para venta de artículos de automóviles, en la casa número 5 de la calle de Claudio Moyano; a don Artemio Rodríguez, para la venta de vino al por menor, en la casa número 16 de la calle de San Martín, y a doña Justina Domínguez, para abacería, en la casa número 33 del Paseo de Zorrilla.

Denegar la licencia solicitada por don Maximiano Pérez, para

abrir en la casa número 9 de la calle de los Arces, un establecimiento destinado a la venta de frutas y verduras, por estar a menos de doscientos metros del mercado del Val, y en éste existen puestos vacantes.

Autorizar a don Vicente García, para vender carnes en un establecimiento de Ultramarinos y Salchicheria en la carretera de Segovia, 17, verificándose la venta de carnes en un local completamente independiente del dedicado a ultramarinos y salchichería.

Autorizar a doña Gregoria Madrigal, para trasladarse de la casa número 19 del mercado de Portugaleta a la número 21, para continuar en ésta la venta de pescado.

Autorizar el funcionamiento de un motor eléctrico instalado en la casa número 2, duplicado, de la calle de San Blas.

Autorizar al señor Delegado del Cementerio para vender, mediante concurso, las cruces y pedestales, procedentes de sepulturas arrendadas que han cumplido sin haber sido recogidas por sus dueños.

Aprobar las relaciones de suministros números 29 y 31.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Conceder socorros a varias viudas de empleados.

Proveer, mediante concurso, una plaza de peón o mozo de la Central eléctrica del salto del Esgueva, con carácter interino.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes de Febrero.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja en el mismo a doña Florentina Alvarez, que traslada su residencia a Murcia.

Rechazar la petición formulada por cinco escoberos interinos, para que se les dispense del exceso de edad para tomar parte en el concurso anunciado para la provisión de plazas en el servicio de Policía urbana.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo un nuevo plan de urbanización de la plaza de la Libertad, consistente en hacer desaparecer la pequeña calle perpendicular a la de Portugaleta, formando una línea de fachadas con la calle León de la Catedral, que parta aproximadamente de la esquina de la plaza de la Libertad con la calle de este nombre.

Que al personal que por tener exceso de edad no pueda tomar parte en el concurso para la provisión de las plazas del Servicio de limpieza, y a todos los que cesen se les dé preferencia para desempeñar plazas de carácter inte-

rino o temporero cuando sea necesario.

Valladolid, 18 de Abril de 1932. El Secretario, R. Zaragoza. — V.º B.º: El Alcalde accidental, Enrique Pons.

Núm. 1.696

#### Corcos

La recaudación voluntaria del reparto de utilidades, correspondiente al segundo trimestre del año actual, tendrá lugar los días 3 y 4 del próximo mes de Mayo, por el Recaudador don Isidoro García, o sus auxiliares, en la Secretaría de este Municipio.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento de los contribuyentes en dicho concepto comprendidos.

Corcos, 27 de Abril de 1932. — El Alcalde, Evelio Pesquera.

Núm. 1.697

#### Cubillas de Santa Marta

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades correspondientes al primer trimestre del año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, los días 2 y 3 de Mayo próximo, por el Recaudador municipal don Isidoro García, o sus auxiliares.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento en los contribuyentes vecinos y forasteros.

Cubillas de Santa Marta, 26 de Abril de 1932. — El Alcalde, Francisco Fernández.

Núm. 1.693

#### Quintanilla de abajo

Terminados los padrones de los arbitrios municipales de «Inquilinato», «Guardería rural» y «Venta de bebidas», formados para el ejercicio del año actual, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por cuantos contribuyentes en ellos comprendidos así lo deseen, e interponer las reclamaciones que crean justas; bien entendido que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por extemporánea.

Quintanilla de abajo, 28 de Abril de 1932. — El Alcalde, Mariano Rivón.

Núm. 1.682

#### Rueda

Desde el día de mañana, y durante las horas de oficina, se halla abierta en esta Casa Consistorial

la cobranza en período voluntario por treinta días, de las cuotas correspondientes a los primero y segundo trimestres, primer semestre y anuales de los conceptos Inquilinato y Conciertos para el consumo de bebidas del año actual de 1932, y de este término municipal, advirtiéndolo a los contribuyentes por dichos conceptos que pasados los treinta días, se procederá por la vía de apremio.

Rueda, 27 de Abril de 1932. — El Alcalde, E. Vega.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.691

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

Pérez Platón, Manuel; Agente ejecutivo que fué de Rueda (Valladolid), domiciliado últimamente en el mismo, sin que consten más antecedentes; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en Medina del Campo, calle del Capitán Galán, número 1, con el fin de ser oído como denunciado en el sumario número 30-1932, sobre exacción ilegal, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*; bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 26 de Abril de 1932. — El Secretario judicial, Fulgencio Peralta.

### Juzgados municipales

Núm. 1.655

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número ciento cincuenta y siete de entrada del corriente año, por hurto de participaciones de lotería, contra Luis de Blas León, Pascual Martínez Gallego y otro; ha acordado que se cite, por medio de la presente, y con los apercibimientos de la ley, a expresados Luis de Blas León y Pascual Martínez Gallego, por ignorarse sus

actuales domicilios y paraderos, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día siete de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y dos. — El Secretario, Domiciano Casado.

Núm. 1.656

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por lesiones a Eugenio Lama, que le fueron causadas por varios individuos cuando iba conduciendo la camioneta matrícula V. A. 2.790, cuyo hecho tuvo lugar el día diez y siete del corriente mes; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados denunciados desconocidos, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día siete de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y dos. — El Secretario, Domiciano Casado.

Núm. 1.657

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por lesiones causadas a Saturnino Crespo Casado, contra Pablo Carreras, un tal Miguel y otros desconocidos, cuyo hecho tuvo lugar el día uno de Enero último; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibi-

mientos de ley, a expresado Pablo Carreras, el tal Miguel y los individuos que les acompañaban, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día siete de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Valladolid, a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y dos. — El Secretario, Domiciano Casado.

Núm. 1.659

VALLADOLID. — PLAZA

Don Domiciano Casado Ortiz, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones a Fidel Salcedo, contra Lorenzo Clemente de la Fuente, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Lorenzo Clemente de la Fuente, como autor de una falta de lesiones a Fidel Salcedo, a la pena de cinco días de arresto menor y, además, al pago de las costas del juicio, y caso de comparecer el denunciado una vez firme esta sentencia, aplíquesele los beneficios del Decreto del Indulto de fecha ocho de Diciembre próximo pasado.

Y para la notificación de la presente sentencia al denunciado Lorenzo Clemente, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y en cumplimiento de lo ordenado, remítase testimonio del encabezamiento y fallo de esta sentencia con atento oficio a la Superioridad.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — Eleuterio Dívar. Rubricado.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid, a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y dos. — Domiciano Casado. V.º B.º: Eleuterio Dívar.

Núm. 1.660

VALLADOLID. — PLAZA

Don Domiciano Casado Ortiz, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia a Agentes de la autoridad, contra Vicente Santos del Campo y otros, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Vicente Santos del Campo, como autor de una falta de desobediencia a Agentes de la autoridad, a la pena de cinco pesetas de multa que satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia la sustitutoria correspondiente y, además, al pago de una tercera parte de costas del juicio, y que debo de absolver y absuelvo libremente a los denunciados Fulgencio García Criado y Victoriano Ponce Gómez, declarando de oficio las otras dos partes de costas restantes, y archívense las diligencias en cuanto a los denunciados desconocidos a quien se les notificará esta resolución por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Eleuterio Dívar. — Rubricado.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y dos. — Domiciano Casado. — V.º B.º: Eleuterio Dívar.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Importación y Ventas, S. A.

Tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el 27 de Abril por la S. A. de Importación y Ventas, importantes acuerdos que obligan a los accionistas, se les invita a conocer detalladamente los indicados acuerdos para lo cual podrán personarse en las oficinas de la Sociedad, dentro del plazo de ocho días, a contar desde la fecha de este anuncio.

Valladolid, 29 de Abril de 1932. El Secretario, Alfredo Echevarría y Ortiz de Zárate. — V.º B.º: El Vicepresidente, Joaquín Pinto Le-canda.

238

Imprenta de la Diputación provincial